



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

2544 BAS/3239/2022 LISTA DEFINITIVA PROCESO ESTABILIZACIÓN 4 PLAZAS AGENTE P.L.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Bases específicas que rigen el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal convocado para la **provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local** del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi (BOP de Alicante nº 213, de 09-11-2022), y visto el informe del TAG Responsable del Servicio de Recursos Humanos, mediante Resolución de la Alcaldía- Presidencia número 574/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, se **dispone**:

Primero.- Aprobar la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE
BLANQUEZ MOYA, NURIA
CABALLERO PAÑOS, ANTONIO EXENTO REALIZACIÓN FASE PREVIA
CANET GARCÍA, ALEJANDRO EXENTO REALIZACIÓN FASE PREVIA
CARRERES MÁS, ALEJANDRO
COVES LINARES, VÍCTOR MIGUEL
DURÁ LARA, VICENTA MARÍA



APELLIDOS Y NOMBRE	
GÓMEZ CARDO, PEDRO MANUEL	
HOYO BALBIER, ÁNGEL JESÚS	
MARHUENDA TORREGROSA, JUAN ROBERTO	
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DIANA	
MEJIAS FALCÓ, CHRISTIAN	
NAVARRO RODRÍGUEZ, SARA	
PÉREZ BALDÓ, FELIPE	EXENTO REALIZACIÓN FASE PREVIA
PÉREZ MARTÍNEZ, GEMA DEL PILAR	
REDONDO SANGUINO, ABEL	EXENTO REALIZACIÓN FASE PREVIA
RÍSQUEZ GARCÍA, DAVID	EXENTO REALIZACIÓN FASE PREVIA
ROSILLO PEÑALVER, JAVIER	
RUIZ CARRETERO, ALBERTO	
SALES MERINO, RAUL	
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ISABEL MARÍA	
TALAVERA RODRÍGUEZ, SAUL JONÁS	
TERCERO MÁS, JORGE	
TUDELA TUDO, FERNANDO	
URIARTE RODRÍGUEZ, DANIEL	EXENTO REALIZACIÓN FASE PREVIA
VALERO CARIJO, MARÍA TERESA	
VICENTE ÁRIAS, NOELIA	
ZARAGOZA BONMATI, CÉSAR	

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
PUERTA LÓPEZ, JUAN JOSÉ	B-C
CAMPAÑA ARANDA, LAURA	A-B-D



APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
SANZ LLORENS, EMILIO JOSÉ	C
GARCÍA FORTEA, DAVID ANTONIO	A-B

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- A) No aporta modelo de solicitud (Anexo I), exigido en Base 4ª.
- B) No aporta modelo de autobaremación de méritos (Anexo II), exigido en Base 4ª.
- C) No se acredita la equivalencia de los estudios realizados por la persona aspirante al título de bachiller o técnica/o de formación profesional, exigida en Base 4ª y según Base 3ª.
- D) Subsanación de la solicitud presentada fuera del plazo habilitado al efecto que expiraba el día 15 de febrero de 2023.

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos, y no exentos, **el día 25 de abril de 2023**, en el Polideportivo Municipal sito en la Avinguda dels Esports s/n de l'Alfàs del Pi, concretamente en la entrada de la piscina municipal, **a las 10.00 horas**, para la realización de las siguientes pruebas dentro de la fase previa, eliminatoria y obligatoria:

2.1.- Prueba de medición de estatura. La prueba sera de carácter obligatorio y eliminatorio.

2.2.- Prueba de aptitud física: Con carácter previo a la realización de esta prueba se aportará certificado médico oficial de acuerdo con el modelo previsto en el Anexo VIII del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas en la convocatoria, que tendrá una validez de 90 días desde su expedición. La falta de presentación de dicho certificado médico excluirá a las personas aspirantes del proceso de selección. Los



ejercicios físicos se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad individual de quienes tomen parte en los mismos.

Las personas aspirantes que participen deberán presentarse con la indumentaria deportiva adecuada. El ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en superar las pruebas reguladas en el Anexo V del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre. No obstante, para su valoración, las marcas mínimas serán al menos las que se establecen en los cuadros según edades para el turno libre, escala técnica-inspector/a y promoción interna escala ejecutiva oficial/a La calificación será de Apto/No apto debiendo superar como mínimo 3 de las 4 pruebas para ser declarado apto.

Tercero.- Convocar a las **09:00 horas**, el mismo día y en el mismo lugar, con motivo de su constitución, a los miembros del órgano técnico de selección que quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente/a:

Titular: D. Joaquín Ortiz Gracia, Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

Suplente: D. Vicente Soler Martínez, Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Polop

Secretario/a:

Titular: D^a María José Pingarrón Martín, Secretaria accidental del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.



Suplente: D. Luis J. Bajo García, TAG responsable del Servicio de Recursos Humanos.

Vocales.

Titular: D. Miguel Gómez Cortés, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

Suplente: D^a. Ana María Pérez Martínez, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

Titular: D. Pedro Javier Barrueco Gallardo, Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de La Nucía.

Suplente: D^a. Laura Ramírez Veza, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Benidorm.

Titular: D. Miguel Angel Palacios Galván, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Villayosa.

Suplente: D^a Juan Carlos Palacios Pérez, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Callosa d'En Sarrià.

Las personas designadas para actuar como miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de



octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquel y notificárselo a la Alcaldía. También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético y comenzará en cada caso con los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "U", de conformidad con la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE nº 114, de 13 de mayo de 2022).

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, el tablón de edictos del Servicio de Recursos Humanos y en la página web municipal cuya dirección es: www.lalfas.es.

Sexto.- Nombrar personal asesor del órgano de técnico de selección para las pruebas de aptitud física a Don Albert Navarro Benavent, asistente al coordinador de deportes de la Concejalía delegada de Deportes del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, que podrá ser recusado por los/as aspirantes de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Séptimo.- Contra la presente resolución, y ante el órgano que la ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación o en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.